



**5. PREGUNTAS.**

**5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

EXPEDIENTES EN MATERIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO, REALIZADAS ENTRE EL 08.07.2011 Y EL 17.02.2012, PRESENTADA POR D.<sup>a</sup> ANA ISABEL MÉNDEZ SAINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-0308]

**Contestación.**

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de la contestación dada por el Gobierno a la pregunta con respuesta escrita, N.º 8L/5300-0308, formulada por D.<sup>a</sup> Ana Isabel Méndez Sainz-Maza, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a expedientes en materia de prevención y erradicación de la violencia de género, realizadas entre el 08.07.2011 y el 17.02.2012, publicada en el BOPCA n.º 90, de 29.02.2012, de la que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 8 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-0308]

"Debido a las numerosas actuaciones desarrolladas en materia de prevención y erradicación de la violencia de género y asistencia, apoyo y acogimiento a sus víctimas y a sus hijos e hijas o personas dependientes a su cargo, solicitada en el periodo referenciado, se encuentran a su disposición para su consulta en la Dirección General de Igualdad, Mujer y Juventud, de acuerdo a lo previsto en el artículo 9.3 del Reglamento del Parlamento de Cantabria."